

En San Bautista 1/4/25 y siendo las 20:15. se reunen los siguientes integrantes: Sr. Alcalde Oscar Rodriguez los Sres. Concejales Titulares: Alejandro Fernández, Oscar Garcia, Joaquin Farina, Luis Alvarez, Secretaria Administrativa Maria Zinola y Secretaria de acta Graciela Cabrera.

Se lee y se aprueba acta anterior.

Asuntos entrados:

- Notas recibidas:
- Vecinos Castellanos pedido una garita de omnibus, se lee se toma conocimiento.
 - Escuela N°44 pedido de juegos para el patio escolar. Se pide especificar que juegos piden.
 - Escuela N°44 Pedido de pinturas , Averiguar cuantos litros necesitan. (se va a colaborar con una cosa sola)
 - Movimiento Juventud Agraria, pedido de medallas y trofeos. Se colabora .
 - Castraciones: Se aprueban castraciones para este año 2025. Se solicitan presupuestos.
 - Beneficio El Alero , se colabora con trofeos, escenario y limpieza del predio.
 - Proyecto MANS (ANCAP) Se expone proyecto de colocar caños y losa de hormigón en la entrada lateral de la estación de ANCAP.
 - Presupuesto camión con chofer. Se averiguó presupuesto, quedando a la espera si se necesita.
 - Presupuesto podas para la plaza, zona de focos de luz, se aprueba por el fondo permanente.
 - Colaboración Los Ceibos Se colabora con \$ 3000 para la compra de agua mineral, a la Emp. Margot Corujo. (pagado por el fondo permanente).
 - Corte de pasto se aprueba por este mes a la Cooperativa uruguay Trabajos para Todos.
 - Se aprueba presupuesto de amplificación Emp. Henry Cheirasco.
 - Se aprueba presupuesto amplificación para aniversario Mov. Juv. agraria.
 - Se lee presupuesto Electra construcción de vereda diagonal de la plaza.(a la espera de más presupuestos)

Siendo la hora 21:40 se levanta la Sesión Ordinaria

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Bautista a los 22 días del mes de abril de 2025, la que ocupa el Folio 11.



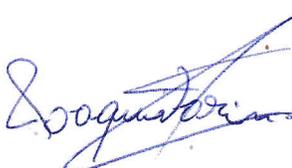
OSCAR GARCIA
CONCEJAL



OSCAR RODRÍGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA

San Bautista, 1 de abril de 2025

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

Resolución N° 47/2025

Acta N° 11/2025

VISTO:

1. Que son atribuciones de los concejos municipales “Ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes” (Ley 19272 Art 12 inc 3).
2. Que son cometidos de los Municipios “ Atender lo relativo a la vialidad y el tránsito, el mantenimiento de espacios públicos, alumbrado público y pluviales, sin perjuicio de las potestades de las autoridades departamentales al respecto.” (Ley 19272 Art 13 inc 4)

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión del 7 de enero de 2024 el concejo municipal en sesión ordinaria entendió oportuno aprobar el presupuesto para el objeto de compra: “**Servicio de excavadora**” para el armado de la iluminación de la senda peatonal de castellanos

RESULTANDO:

1. Que el concejo reunido en sesión entendió adjudicar la compra a la empresa Electra Ingeniería RUT 020491040010 por concepto de “ **Servicio de excavadora**” para el armado de la iluminación de la senda peatonal de castellanos por un monto de \$ 168700 iva incluido aplicados al Literal B , Proyecto 1100 Infraestructuras de menor imputados al rubro 5314
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA

RESUELVE:

1. **ADJUDICAR** la compra a la empresa Electra Ingeniería RUT 020491040010 por concepto de “**Servicio de excavadora**” para el armado de la iluminación de la

OSCAR RODRIGUEZ SODANO

senda peatonal de castellanos por un monto de \$ 168700 iva incluido aplicados al Literal D , Proyecto 1100 Infraestructuras e menor porte imputados al rubro 5314

2. Se padeció error involuntario en cuanto a rubros, siendo el correcto 5299.
3. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Oficina de Planeamiento y presupuesto, al Sr Intendente de Canelones.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio
5. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Sen 5


CAR GARCIA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

OSCAR RODRIGUEZ SODANO
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAPTISTA